

VULNERABLES



IV CONVOCATORIA
PARA PROYECTOS ESCÉNICOS
EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES

1—OBJETO DE LA CONVOCATORIA

VULNERABLES es una convocatoria del Museo Carmen Thyssen Málaga para el desarrollo y ejecución de proyectos escénicos en espacios no convencionales.

En la sociedad de la imagen filtrada, donde la representación de los cuerpos se estereotipa y somete a estéticas de lo heroico idealizado, proponemos hablar de lo contrario. Los seres humanos, en su digna humanidad, somos carentes y finitos y nuestro cuerpo/mente atraviesa etapas de fragilidad e indefensión que nos impulsa a una interdependencia mutua basada en una ética de los cuidados.

Como cada año, la temática de la convocatoria se enmarca en el contenido expositivo que programa el museo durante el otoño, en este caso, dedicado a la representación barroca de la santidad donde las imágenes, alejadas de toda belleza idealizada, muestran la flaqueza de unos cuerpos, rostros y miradas “fieramente humanos”.

Los proyectos estarán destinados a un público adulto y deberán inspirarse en uno o varios de los aspectos ligados al concepto marco **VULNERABLES** presente en dicha exposición temporal.

La ejecución de los proyectos se realizará en el Patio de Columnas del Museo, si bien se tendrán en cuenta otras posibles localizaciones siempre que las condiciones de aforo lo permitan.

Se acogerán propuestas, de 45 minutos de duración, a presentar en un único pase, o de en torno a 30, a realizar en dos pases, basadas en las diferentes formas escénicas contemporáneas que podrán concurrir tanto de manera diferenciada como multidisciplinar: danza, teatro textual, gestual, performance o cualquier idea escénica que pueda ser realizada y tenga sentido dentro del espacio escénico no convencional.

Las piezas podrán ser originales o adaptaciones de montajes previos siempre que se ajusten a las necesidades de formato y contenido expuestos.

2—PARTICIPANTES

VULNERABLES es una propuesta de ámbito nacional destinada a artistas escénicos que contribuyan a enriquecer el tejido cultural local. Como novedad, este año se establecen dos categorías:

- a) Destinada a aquellas propuestas presentadas por creadores/as que cuentan con una trayectoria de tres o más proyectos representados en espacios escénicos.
- b) Destinada a propuestas de creadores/as emergentes, que inician su carrera en el ámbito de las artes vivas y cuentan con menos de tres proyectos realizados.

En el supuesto de que los proyectos de una u otra categoría no cumplan con los estándares de calidad requeridos por la comisión de selección, el Museo se reserva el derecho a dejar desierta una de las categorías y/o adjudicar uno o dos proyectos en la otra.

3—DOTACIÓN

Para cada una de las categorías, se seleccionarán dos proyectos que serán dotados con la cantidad de 2.000 euros brutos para su posterior realización durante los meses de septiembre a diciembre de 2023 en el Museo Carmen Thyssen Málaga.

4—PRESENTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos podrán presentarse de forma individual o colectiva, indicándose, en cualquier caso, a la persona representante para las comunicaciones con el Museo. Las candidaturas se presentarán en un único documento pdf que deberá contener los siguientes apartados y remitirse por e-mail a: educacion@carmenthyssenmalaga.org

Apartados:

1. Título, sinopsis y lenguaje escénico en el que se enmarca el proyecto.
2. Justificación de la propuesta sobre la temática prevista, así como idoneidad de la misma para ser realizada en un museo y con un formato de un único pase de en torno a 45 minutos o dos pases en torno a 30 minutos cada uno.
3. Equipo participante en el proyecto, indicando sus funciones y trayectorias profesionales.
4. Necesidades técnicas para la ejecución del proyecto.
5. Dossier breve con una selección de proyectos escénicos realizados.

Cada participante individual o colectivo, podrá presentar un único proyecto.

La fecha límite de presentación de los proyectos será el 20 de julio de 2023, a las 23:59 h.

El comité de selección realizará la selección conforme a los siguientes criterios:

- Calidad e interés artístico del proyecto
- Originalidad en el tratamiento temático y formal
- Idoneidad de la propuesta para su ejecución en el Museo
- En la categoría a), trayectoria profesional de los participantes en el proyecto

Los proyectos serán valorados por el Comité de selección, que llegará a un acuerdo sobre los cuatro adjudicatarios de la convocatoria conforme a los criterios descritos. En el caso de que alguno de los seleccionados no pueda responder a los compromisos previstos o renuncie a su candidatura, ocupará su plaza la siguiente candidatura mejor evaluada.

El Comité podrá requerir a los solicitantes la información que considere necesaria para su valoración y se reserva el derecho de declarar desierta una o varias de las plazas previstas siempre atendiendo a criterios de calidad, originalidad e idoneidad de las propuestas.

La resolución será comunicada a los adjudicatarios por teléfono y será publicada el día 28 de julio de 2023 en la web del Museo.

Tras la resolución y su aceptación por escrito por parte de los adjudicatarios, se firmará un contrato con los representantes de cada uno de los proyectos seleccionados.

Los proyectos seleccionados serán ejecutados entre el 28 de septiembre y el 14 de diciembre de 2023.

5—COMPROMISOS DE LOS ADJUDICATARIOS

Los adjudicatarios de la convocatoria se comprometen a desarrollar y ejecutar el proyecto presentado en la fecha prevista por el Museo, que será acordada previamente con los artistas, dentro del plazo indicado en el punto 4 de esta convocatoria.

Se comprometen a entregar al Museo toda la documentación requerida por el Área Económico-financiera para formalizar la relación entre Museo y adjudicatario.

Los artistas seleccionados otorgarán su consentimiento al Museo para la divulgación y comunicación pública del proyecto, así como para la grabación en vídeo y audio de la pieza con la finalidad de promoción cultural a través de la web del Museo y las redes sociales. Así mismo, se comprometen a colaborar con las acciones de difusión que el Museo pueda desarrollar para visibilizar el proyecto así como a salvaguardar los valores de marca del Museo Carmen Thyssen Málaga.

6—COMPROMISOS DEL MUSEO

El Museo se compromete a poner en marcha todas las acciones necesarias para la realización de las propuestas seleccionadas en el tiempo y la forma acordadas. Así mismo, el Museo pone al servicio de los proyectos todo el material técnico de que dispone.

El pago de los 2.000 euros brutos podrá ser abonado conforme a dos modalidades, según necesidades del proyecto quedando ésta reflejada en el contrato de prestación de servicios profesionales.

- a) El 30% a la adjudicación de la convocatoria y el otro 70% a la ejecución del proyecto.
- b) El 100% a la ejecución.

El pago se hará efectivo a 30 días a contar a partir de la presentación de la correspondiente factura o facturas, según la modalidad de pago seleccionada por parte de los adjudicatarios, así como de la documentación requerida para abonarla.

El Museo responderá a todas las cuestiones que puedan surgir a través del teléfono y el mail del Área de Educación: 952 217 679 / educacion@carmenthyssenmalaga.org

7—COMITÉ DE SELECCIÓN (PROVISIONAL)

Se establece un comité de selección formado por:

Lourdes Moreno. Directora Artística del MCTM

Javier Ferrer. Gerente del MCTM

Eva Sanguino. Jefa del Área de Educación y Acción cultural del MCTM

Pablo Bujalance. Crítico y dramaturgo

Francisco José Sánchez Martín. Director de ESAD Málaga

Mónica Pérez Blanker. Directora de la Muestra de Teatro español de Autores contemporáneos.

8—DERECHOS DE AUTOR

Los adjudicatarios de los proyectos seleccionados avalan la originalidad del mismo y la propiedad de todos los derechos que de él se deriven eximiendo al Museo Carmen Thyssen Málaga de reclamaciones al respecto. De manera no exclusiva, los adjudicatarios sí ceden los derechos de difusión de los proyectos a través de cualquier medio de comunicación social y redes sociales.

9—ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de todos los apartados de las presentes bases cuya interpretación recae sobre la Comisión de selección prevista en el apartado 8.

En Málaga, a 7 de junio de 2023